

COMPETENCIA PARA LA AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LLAMADO					
PROCEDIMIENTO	MARCO NORMATIVO	MÓDULOS	AUTORIDAD COMPETENTE		
			AUTORIZACIÓN PREVIA	APROBACIÓN DE LLAMADO	ADJUDICACIÓN
CONTRATACION DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR MONTO	ARTÍCULO 25, INCISO D), APARTADO 1, DECRETO DELEGADO 1023/01	hasta 1000 MÓDULOS	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS, SUMINISTROS Y LOGÍSTICA	GERENTE DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN EJECUTIVA
CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE	ARTÍCULO 25, INCISO D), APARTADO 4 DECRETO DELEGADO 1023/01	hasta 1000 MÓDULOS	DEPARTAMENTO DE COMPRAS, SUMINISTROS Y LOGÍSTICA	GERENTE DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN EJECUTIVA
LICITACIÓN PRIVADA	ARTÍCULO 25, INCISO C) Y 26, INCISO A) y B) DECRETO DELEGADO 1023/01	desde 1001 hasta 5000 MÓDULOS	GERENTE DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN EJECUTIVA	DIRECCIÓN EJECUTIVA
LICITACIÓN PÚBLICA	ARTÍCULO 25, INCISO A) Y 26, INCISO A) y B) DECRETO DELEGADO 1023/01	a partir de 5001 MÓDULOS	DIRECCIÓN EJECUTIVA	DIRECCIÓN EJECUTIVA	DIRECCIÓN EJECUTIVA

- EL valor del MÓDULO será fijado por el artículo 28 del “Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional”, aprobado por el Decreto N° 1030/16, sus modificatorias y complementarias, o el que en el futuro lo reemplace, y actualizado por el Poder Ejecutivo Nacional.
- Autorización previa: la Autoridad Competente es responsable del análisis de la documentación, quien conforme a criterios de razonabilidad, autorizará el inicio del procedimiento.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ANEXO I - COMPETENCIA PARA LA AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LLAMADO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.